Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señores
**MAKERTECHNI S.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2010, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad $. Por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

Juan Manuel Santillán Aguirre
**COMISARIO**
CC # 0906967237